



CIRCULARES 2023

## CIRCULAR N° 25

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES

**DE:** RECTORÍA

**FECHA:** 15 JUNIO 2023.

**ASUNTO:** PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ORDEN DE SUSPENSIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA O ACUEDUCTO.

Teniendo en cuenta que la prestación de los servicios de energía y agua potable deben garantizar el mínimo vital, no se podrán realizar procedimiento de corte o suspensión.

Me permito orientar sobre el protocolo a seguir en caso de presentarse la mencionada situación:

1. Advertir al funcionario que no es procedente la suspensión dado que las sedes educativas tienen derecho al mínimo vital.
2. Si el funcionario insiste en realizar la suspensión del servicio proceder a tomar el nombre y cargo de funcionario, comunicarse al celular 3152773744 con la profesional Sandra Toro, encargada de manejar el tema de servicios públicos en la secretaría de Educación Departamental.
3. Establecer comunicación con rectoría para realizar las gestiones pertinentes ante la empresa de servicios públicos.

Atentamente,

**Mg. ARBEY BUSTAMANTE VALDES**  
Rector

Proyecto y Reviso: Mg A.B.V Rector  
Elaboro: N.J.E.C –Aux Adm– Grado 05

e-mail: [info@ierodrigoloredacaicedo.edu.co](mailto:info@ierodrigoloredacaicedo.edu.co) / [rodrigocandelaria@sedvalledelcauca.gov.co](mailto:rodrigocandelaria@sedvalledelcauca.gov.co)

[www.ierodrigoloredacaicedo.edu.co](http://www.ierodrigoloredacaicedo.edu.co)

Cel. 3116490868 - 3107434659  
Carrera 10 entrada principal Corregimiento El Carmelo – Candelaria – Valle - Colombia